



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/265
15 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
México, D. F.
Tema 5 del programa

CENSO DE POBLACION DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS

Resolución aprobada el 15 de junio de 1951

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,
CONSIDERANDO la importancia que tienen los materiales estadísticos sobre población económicamente activa y los recursos de mano de obra; y

CONSIDERANDO que esos materiales estadísticos solamente pueden obtenerse mediante los censos oficiales, efectuándose éstos de acuerdo con un programa censal adecuado, como el que ya ha sido aprobado por los gobiernos de los países latinoamericanos,

INVITA a los gobiernos de aquellos países latinoamericanos que no lo hayan hecho, a que levanten el censo de población de sus respectivos territorios, con objeto de que se pueda disponer de amplios materiales estadísticos relativos a la población económicamente activa y a los recursos de mano de obra en cada país.